

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

La Revolución Quiteña: albores de la Modernidad en Ecuador (1809-1812).

Conte de Fornés y Beatriz Margarita.

Cita:

Conte de Fornés y Beatriz Margarita (2013). *La Revolución Quiteña: albores de la Modernidad en Ecuador (1809-1812)*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/248>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia 2 al 5 de octubre de 2013

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 30

Título de la Mesa Temática: El proceso emancipatorio en Nuestra América: enlazando presentes.

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Guevara, Gustavo Carlos, Adriana Rodríguez , Adriana Pons

TÍTULO DE LA PONENCIA

La Revolución Quiteña: albores de la Modernidad en Ecuador (1809-1812)

Apellido y Nombre del/a autor/a:

Conte de Fornés Beatriz

Pertenencia institucional

Facultad de Filosofía y Letras-UNCUYO

Correo electrónico

beatrizconte2@yahoo.com.ar

<http://interescuelashistoria.org/>

LA REVOLUCIÓN QUITAÑA: ALBORES DE LA MODERNIDAD EN ECUADOR (1809-1812)

Introducción

El propósito del trabajo es estudiar la denominada “Revolución quiteña” que se cierra en 1812, en su íntima relación con la crisis de la monarquía española desencadenada a raíz de la invasión napoleónica y en el contexto del movimiento hispanoamericano en que se inscribe.

Consideramos que en el proceso histórico hispanoamericano de comienzos del siglo XIX coexisten dos fenómenos de gran trascendencia: independencia y revolución. Mientras el primero consiste en la ruptura de los vínculos políticos que unían a las posesiones con la Corona¹, el segundo significa la adopción de la Modernidad entendida como una profunda mutación en los diferentes planos, en las ideas, en los valores e imaginarios. Ambos se despliegan interactuando sincrónicamente, lo que le proporciona un alto grado de complejidad al movimiento².

Entre 1808 y 1825 se opera un proceso de radicalización política del movimiento revolucionario debido al fuerte impacto de referencias políticas modernas recepcionadas por diferentes vías. Estas referencias germinan rápidamente pues actúan sobre el terreno abonado ya por la asimilación de la ilustración cristiana por parte de las élites durante la segunda mitad del siglo XVIII e integran su repertorio de ideas en el momento de sentar las bases de los nuevos Estados.

Esta ponencia forma parte de un proyecto de investigación en el que se plantea una visión global de esta problemática que afecta a las posesiones en su conjunto, a partir del estudio de los diferentes casos particulares³.

En ese marco, el análisis se centra en los primeros pasos del proceso de radicalización política que se inicia en la Audiencia de Quito a partir de 1808 y culmina, tras la independencia, cuando en 1830 se organiza el naciente Estado ecuatoriano como república representativa. Se instaura, entonces, la Modernidad política y comienza un

¹ Hemos analizado este proceso en Conte de Fornés, Beatriz, 1996.

² Este planteamiento del tema había sido realizado hace varias décadas por García Gallo, Alfonso, 1951: 157 y 158. En épocas recientes es considerado de la misma manera por Guerra, F.X., 1993: 19. Lo retomamos pues creemos que permite comprender mejor proceso tan complejo.

³ El título del proyecto es “Tiempos de cambios vertiginosos. El proceso político hispanoamericano entre 1808 y 1825”, aprobado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo en el bienio 2009-2011 (Primera parte) y 2011-2013 (Segunda parte).

largo y fragoso camino hacia su pleno desenvolvimiento que se proyecta hasta nuestros días.

En un recorrido por los principales hitos de esta etapa del pasado ecuatoriano, nos detenemos en aquellos factores que impulsaron la aceleración de la marcha, tales como, medidas adoptadas por las primeras Juntas de gobierno, la actuación de los grupos más radicalizados, la incidencia de los procesos electorales, la difusión de la prensa y la expansión de las nuevas sociabilidades.

Desde la perspectiva planteada, se realiza una síntesis interpretativa que recoge los aportes efectuados por las diferentes vertientes historiográficas a través del tiempo e incorpora los resultados de investigaciones recientes.

Los prolegómenos

La Revolución quiteña se desata como respuesta a la crisis que sacudió los cimientos de la Monarquía española a raíz de la invasión napoleónica. Profunda preocupación provocaron en la Audiencia las noticias de los graves sucesos que azotaban la Península. Como consecuencia del Motín de Aranjuez había abdicado el rey Carlos IV y asumido en su lugar Fernando VII. Tras la Farza de Bayona, la familia real española quedó prisionera de Napoleón y se inicia una nueva dinastía de la mano de su hermano José I Bonaparte. El pueblo español se levantó en armas contra los ejércitos franceses. Mientras, al no aceptar al nuevo soberano y ante la ausencia del monarca legítimo, se gobernaron mediante Juntas. Con el fin de coordinar los esfuerzos en la lucha, en setiembre de 1808, se constituyó la Junta Central Gubernativa del Reino.

En Quito, como en otras regiones del Imperio, pese a la sorpresa que provocaron estas alarmantes noticias, se respondió con determinación reconociendo a Fernando VII como monarca legítimo y rechazando las propuestas napoleónicas.

Para comprender esta respuesta y las importantes decisiones políticas que se tomaron a partir de este momento, es necesario considerar cuál era la situación de la élite quiteña, cómo se vio afectada la Audiencia por las medidas de reforma adoptadas por los Borbones y, sobre todo, desde qué horizonte intelectual van a analizar los principales protagonistas esta realidad que se presenta como novedosa e inesperada.

El siglo XVII había transcurrido como una época de paz y estabilidad para la Audiencia, de la mano del auge de la producción textil cuyos paños se exportaban a Potosí y otras regiones del Virreinato peruano. Al amparo de la prosperidad obrajera, la

élite quiteña fue logrando poder y cohesión. El establecimiento de universidades como la de San Gregorio de los padres jesuitas y la Universidad de Santo Tomás de Aquino, contribuyó al desarrollo cultural. Se produjo al mismo tiempo, un gran florecimiento artístico. Quito se pobló de iglesias, capillas, conventos, profusamente adornados con pinturas, esculturas e imagerie, que constituyen una magnífica expresión del barroco hispanoamericano.

Con el nuevo siglo y la llegada de la dinastía borbónica al trono, la política reformista cobró impulso. Una de las primeras reformas de tipo geopolítico adoptadas tuvo repercusión en la sociedad quiteña. La Real Cédula expedida por Felipe V el 27 de mayo de 1717 establecía la creación del Virreinato de Nueva Granada con jurisdicción sobre la provincia de Quito cuya Audiencia fue suprimida. Ante las quejas y reclamos, el Rey decidió en 1720 restablecer la Audiencia y reincorporarla al Virreinato peruano. Poco después, el nuevo Virreinato fue anulado y restablecido, finalmente, en 1739 abarcando, pero sin eliminar, a la Audiencia de Quito.

Estos vaivenes ocasionaron cierto vacío de poder en los primeros tiempos, situación que fue revertida por algunos Presidentes empapados de la nueva política como Dionisio de Alcedo y Herrera (1728-1736), durante la primera mitad del siglo, y García de León y Pizarro (1778-1783), en la segunda. Correspondió a este último implementar la mayoría de las reformas en materia fiscal y de gobierno.

En 1763 se tomó otra medida con el propósito de defensa, el Corregimiento de Guayaquil fue convertido en Gobernación.

En el aspecto económico, el Reino de Quito padeció durante esta centuria una aguda crisis aunque ésta no afectó a todas las regiones. Se sintió con intensidad en la Sierra centro-norte cuya producción textil se vio perjudicada por el declive de la economía minera peruana que era su principal mercado. A ello se sumó la entrada de textiles franceses e ingleses de mejor calidad y precio más bajo, que desplazaron a los quiteños de los territorios del Virreinato peruano. Ingresaban éstos por contrabando inicialmente y, luego, por vía legal, cuando las reformas permitieron el comercio por el Cabo de Hornos. El aislamiento en que quedó Quito al convertirse esta ruta por el Sur en principal, ante la creciente debilidad estratégica de la de Panamá, contribuyó a profundizar la crisis. Como consecuencia la región se replegó hacia la actividad agropecuaria transformándose la hacienda en uno de los ejes de la vida económico-social.

En contraste, la provincia de Guayaquil experimentó un auge económico en las últimas décadas del siglo XVIII gracias a la producción y exportación de cacao. Estas actividades fueron promovidas por las medidas comerciales adoptadas por los Borbones al eliminar las restricciones al tráfico entre las regiones y con la metrópoli.

La Sierra sur, representada por Cuenca y Loja, logró escapar a la depresión económica gracias a la producción agropecuaria y expansión de textiles de segundo orden como bayetas y tocuyos destinados al comercio interregional. También se desarrolló la recolección y exportación de cascarilla orientada al mercado externo.

La crisis económica de la Sierra desencadenó numerosas sublevaciones indígenas a lo largo del callejón interandino en la segunda mitad del siglo. Se trata de movimientos limitados geográficamente, producidos como reacción ante diversos motivos concretos y, también, por las reformas de carácter fiscal instrumentadas por la Corona.

Estas medidas, especialmente la creación del estanco del aguardiente, provocaron una fuerte conmoción social urbana, conocida como “Rebelión de los barrios de Quito”, en mayo de 1765. La protesta estuvo inicialmente encabezada por los criollos pero luego se sumaron, con violencia, sectores populares urbanos de diferente índole. Finalmente, la Audiencia logró calmar el tumulto a cambio de realizar algunas concesiones y de proclamar un indulto general. Aunque algunos autores consideran a estos movimientos como precursores de la independencia, a nuestro entender, se trata de manifestaciones de descontento ante determinadas medidas, no llegándose a cuestionar el sistema vigente.

De todos modos la situación reinante preocupaba a la élite ecuatoriana. Veamos cómo funcionaba esta sociedad pluriétnica asentada sobre frágiles equilibrios. La población de la Audiencia ascendía a 450.000 habitantes, aproximadamente, residiendo, la mayor parte, a lo largo del callejón interandino. En cuanto a la composición étnica, el grupo más numeroso era el indígena con un 63 %, el blanco alcanzaba un 26 %, el negro sólo el 1 % y las castas el restante 11 %.

Se encontraba desigualmente distribuida entre las diferentes regiones. La mayor concentración estaba en la Sierra central, cuya población eminentemente aborigen, se vio afectada por catástrofes naturales, brotes epidémicos y por la depresión económica. Se acentuó, entonces, un fenómeno migratorio, conocido en la época como forasterismo, en dirección a la Sierra sur y a Guayaquil que aumentó el número de habitantes en las últimas décadas del siglo. A su vez, creció el grupo de los mestizos, se

hicieron cada vez más difusas las divisiones sociales y se activaron procesos de movilidad social.

La minoritaria élite blanca ubicada en la cúspide de esta pirámide social percibió “el forasterismo, el crecimiento del mestizaje y las reacciones de la plebe, como desborde social y amenaza a las jerarquías sociales establecidas” (Bustos, Guillermo, 2008: 87). Por su parte, este grupo se había afianzado a través del tiempo monopolizando el poder y la riqueza. Los criollos que poseían una amplia mayoría en su seno, constituían un grupo compacto integrado a través de múltiples relaciones de parentesco. Algunos sectores encontraron en esta centuria en la compra de títulos nobiliarios un mecanismo para consolidar su posición. Junto a ellos se encontraba un reducido número de peninsulares, llegados para ocupar cargos o como ricos comerciantes, muchos de los cuales se enlazaron con las familias criollas mediante alianzas matrimoniales. Aunque a partir de mediados de siglo surgieron fricciones entre ambos grupos motivadas por disputas de poder, la alianza existente por sobre este antagonismo, los fortalecía en la cima de una estructura social de amplia base de color.

Podemos caracterizar a estas élites como ilustradas en tanto sus miembros (hacendados, universitarios, clero, comerciantes, funcionarios) participaban, en mayor o menor medida, del “aire del tiempo”, de una sensibilidad común debida a la asimilación de las nuevas ideas. Ésta se fue configurando mediante las redes de relaciones que se tejían entre sus miembros a través de viajes, lecturas, correspondencia, reuniones como tertulias, etc.

Siendo la Ilustración un movimiento muy amplio, la vertiente de mayor arraigo en Hispanoamérica y en Ecuador, en particular, fue la Ilustración cristiana. Se asimilaron, en líneas generales, los elementos medulares del nuevo pensamiento tales como la fe en la razón, la creencia en el progreso y la noción de individuo junto con la crítica al criterio de autoridad y a la tradición. Se propusieron reformas en el plano científico basadas en la aplicación del método experimental y la difusión de la ciencia moderna. También se avanzó en el plano educativo, criticando la educación colonial e impulsando la enseñanza del nuevo método y las nuevas disciplinas, y en el económico al propiciar mayor flexibilidad en las relaciones comerciales y la liberación de trabas.

Sin embargo, en materia religiosa, se sostuvo el dogma católico intentando armonizar fe y razón, en tanto que en el orden político, se mantuvo en la línea tradicional y, pese a observar y denunciar la situación de las respectivas regiones, no se cuestionó la monarquía.

Tras afirmar que “todas las figuras ilustradas de la época auspiciaron cambios en un contexto generalizado de lealtad”, Alfredo Jocelyn Holt Leterier señala que los contenidos de las representaciones, petitorios y memorias elevados a la autoridad “solían ser críticos en sus diagnósticos, se hacían ver posibles mejoras y se expresaba insatisfacción, pero al plantearse en términos constructivos, corroboraban su disponibilidad a seguir funcionando dentro de los parámetros establecidos por la metrópoli” (Jocelyn-Holt Leterier, Alfredo, 2003: 61).

El quiteño Francisco Javier Eugenio Santa Cruz y Espejo (1747-1795) es un típico representante de esta corriente en Ecuador. A través de sus numerosos escritos reflexionó críticamente sobre la educación, la ciencia, las costumbres y la realidad económico-social de su época. De origen humilde, hijo de padre indígena y madre mulata, fue abogado, médico, educador y periodista⁴.

Algunos autores lo consideran precursor de la independencia del Ecuador⁵. Sin embargo, en nuestra opinión, pese a las situaciones que denuncia, Espejo –a tono con los ilustrados de su época– vislumbraba el progreso bajo las luces del siglo de la mano de la monarquía⁶. Para ello impulsó dos medios que se complementaban: la creación de una Sociedad patriótica y la edición de un periódico.

El 30 de noviembre de 1791 se estableció oficialmente la Sociedad Patriótica de Amigos del País de Quito. La presidía Luis Muñoz de Guzmán, Presidente de la Audiencia, quien como en otras regiones del imperio, siendo funcionario ilustrado, actuaba como agente modernizador en el sentido de coadyuvar en la difusión de las novedades del tiempo. Espejo fue nombrado secretario y la integraban hombres distinguidos de la ciudad. Se reunían semanalmente para discutir sobre los problemas agrícolas, educativos, sociales, etc., existentes en la Audiencia con el propósito de contribuir a encontrar soluciones. Estas soluciones debían resultar de la reflexión conjunta de sus miembros, llevándose a cabo para ello numerosos estudios cartográficos, de fauna, flora, recursos, etc. De manera que, a través de su funcionamiento, a la vez que se internalizaban prácticas modernas, se contribuía a reforzar la identidad local. Hacia 1793 dejó de funcionar.

Para difundir sus ideas lanzaron “Las Primicias de la Cultura de Quito”, primer periódico publicado en la Audiencia, editado por Espejo. Además de colaborar con la

⁴ Para conocer la vida y obra de este ilustrado, se puede consultar Astuto, Philip, 1969.

⁵ Cfr. Lara, Jorge Salvador, 1995: 259 y ss. Reyes, Oscar, 1960: 259. Andrade, Roberto, 1984: 164.

⁶ Cfr. Paladines, Carlos, 1994: 179-192.

difusión de las “luces”, contribuyó, a través de sus artículos referidos a cuestiones locales, a desarrollar en los lectores criollos el sentimiento de arraigo a sus tierras⁷.

En el mismo sentido actuó la llegada de importantes misiones científicas como la Comisión de Académicos franceses que permaneció en el territorio entre 1736 y 1743, con autorización de la Corona para realizar la mensura de un arco de meridiano terrestre. Su paso por Quito fue importante tanto para el desarrollo de las ciencias como para la sociedad, en la medida en que, gracias a sus trabajos de cartografía, mineralogía, zoología, botánica, etc., le permitieron un mejor conocimiento de su propia realidad. A comienzos del siglo XIX visitaron Quito el neogranadino Francisco José de Caldas y el científico germano barón Alejandro de Humboldt quienes realizaron también importantes estudios.

En forma paralela al desarrollo de las ciencias, comenzó por aquella época a germinar la crónica y la narración histórica en un reducido grupo, cuyo máximo exponente fue la “Historia del Reyno de Quito” de Juan de Velasco.

Si estos acontecimientos, a los que se debe sumar la introducción de la primera imprenta realizada por los jesuitas en 1755, estimularon el desarrollo de las ciencias y la cultura, como contrapartida, la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 significó un duro revés, en estos aspectos y en otros como la tarea misional llevada a cabo en el Oriente.

En los umbrales del siglo XIX prevalecía en la Audiencia de Quito, al igual que en el resto de las posesiones, esta atmósfera cargada de cambios, novedades, tensiones y aspiraciones incumplidas. Resulta difícil calibrar el impacto que la política de reformas tuvo en la posición de las élites locales. En líneas generales, consideramos que los criollos reaccionaron, demostrando su malestar y su fuerza, ante aquellas innovaciones que perjudicaban sus intereses, pero sin llegar a cuestionar la vinculación con la monarquía.

De todos modos, a medida que avanzan las investigaciones, se tiende a matizar estas consecuencias que pueden variar según el aspecto o las regiones. Tal el caso de Ecuador, donde mientras Guayaquil y Cuenca prosperaban gracias en buena parte a la política ilustrada, los quiteños no sólo sufrían los efectos de la crisis económica sino que también veían desatendidos varios de sus proyectos de recuperación. A la vez que se acentuaban las tensiones con las autoridades de los virreinos vecinos, se quejaban

⁷ Los artículos publicados se encuentran reproducidos en Santa Cruz y Espejo, Francisco Javier Eugenio: “Primicias de la Cultura de Quito”, Quito, Imprenta Municipal, 1958.

porque la Audiencia había experimentado una pérdida jurisdiccional en diferentes frentes, por ejemplo, el caso de la Gobernación de Guayaquil que se puso al mando del Virrey del Perú en asuntos militares (1803) y la creación del Obispado en Maynas bajo la autoridad de Lima (1802). Estas demandas fueron respaldadas por el nuevo Presidente de la Audiencia a partir de 1799, el barón Luis Francisco de Carondelet, quien planteó convertir a la Audiencia en una Capitanía General independiente, respondiendo con ello a una vieja aspiración quiteña.

Pese a estas expectativas insatisfechas, la élite no había manifestado la intención de provocar un cambio político para avanzar en las reformas propiciadas y conservaba una inalterable fidelidad al monarca, clave del sistema en el orden tradicional vigente. Al mismo tiempo, sus miembros habían desarrollado un sentimiento de arraigo a su tierra natal que, por ahora, no se contradecía con la pertenencia al imperio en cuyo seno, entendían, cada región podía progresar de acuerdo con sus características y posibilidades. Al respecto afirma Jaime Rodríguez: “El sentido de identidad de los quiteños no se traducía en el deseo de separarse de la Monarquía española” (Rodríguez, Jaime, 2006: 191).

Por ello, un nítido fidelismo tiñó la respuesta de la élite quiteña a la crisis en el año 1808. Sin embargo, como grupo, ésta se sintió con madurez para enfrentar los difíciles problemas planteados e impulsada por una actitud ilustrada que le permitió atreverse a generar cambios al tratar de resolverlos.

El año 1809

A fines de diciembre de 1808 se reunieron en una hacienda de Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, varios parientes y amigos con el propósito de analizar los sucesos de España y proponer posibles soluciones a la situación planteada. Desde agosto se encontraba al frente de la Audiencia Manuel de Urries, Conde Ruiz de Castilla, quien – a diferencia de su antecesor Luis Francisco de Carondelet – no había logrado establecer buenas relaciones con la élite local. Descubiertas las reuniones, por marzo del año siguiente, los principales implicados fueron detenidos con cargos de infidencia. Luego, fueron dejados en libertad, al no aparecer pruebas en su contra.

A medida que los ejércitos franceses avanzaban y estaban a punto de dominar la Península, se afianzó en estos hombres la idea de que España no podría sobrevivir y sería conveniente separarse de la Metrópoli a fin de no caer en manos napoleónicas. A

comienzos de 1809, las reuniones se efectuaron en la Casa Parroquial del Sagrario, donde habitaba Manuela Cañizares. Allí se congregaron en la noche del 9 de agosto unos cincuenta hombres y decidieron lanzarse a la acción. El 10 de agosto depusieron a las autoridades y formaron una Junta Suprema Gubernativa del Reino de Quito que gobernará en nombre de Fernando VII durante su ausencia. Estaba presidida por Juan Pío Montúfar y el Obispo José Cuero y Caicedo era su vicepresidente. Este acontecimiento es denominado “revolución de los letrados” pues participaron personas pertenecientes a la élite criolla, ricos y cultos, muchos de los cuales eran doctores o poseían títulos nobiliarios.

El 16 de agosto se celebró un Cabildo abierto en presencia del cabildo, clero y diputados de los barrios, que ratificó lo actuado. En la Arenga que Juan Pío Montúfar pronunció en tan solemne acto, señaló como propósitos del movimiento: “la conservación de la verdadera religión, la defensa de nuestro legítimo monarca y la propiedad de la patria”. Concluyó con una sincera exclamación: “¡Viva nuestro rey legítimo y señor natural don Fernando VII! y conservémosle a costa de nuestra sangre esta preciosa porción de sus vastos dominios libre de la opresión tiránica de Bonaparte, hasta que la divina misericordia lo devuelva a su trono, o que nos conceda la deseada gloria de que venga a imperar entre nosotros”⁸.

Con apoyo de la tropa el golpe tomó por sorpresa a las autoridades y triunfó sin violencia. Jorge Núñez afirma, como resultado de una investigación realizada sobre las milicias coloniales quiteñas, que “(...) la documentación consultada prueba que los conspiradores integraban los mandos y la oficialidad militar de la región central de la Audiencia, y que controlaban, por tanto, todos los cuerpos de milicias ubicados en la capital y en las ciudades próximas” (Núñez, Jorge, 2002: 11).

En cuanto al apoyo popular, señala Carlos Landázuri que “si bien el pueblo de Quito participó con alegría en los festejos que siguieron al golpe, dadas las estrechas relaciones clientelares que lo unían a las clases dirigentes, no sentía como propia la causa de los insurgentes ni estaba dispuesto a arriesgarse demasiado por ella” (Landázuri, Carlos, 2004-b: 97).

Por ese entonces prevaleció en la conducción del movimiento el grupo “montufarista”. Como sabemos pertenecían a la élite quiteña y tenían gran prestigio social. Coincidimos con Carlos Landázuri cuando precisa la posición de este grupo

⁸ *Pensamiento político de la emancipación*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977, Tomo I, pp. 47-48.

hacia 1809: “Por ello resulta inexacto mantener que las reiteradas protestas de fidelidad a Fernando VII (...) hayan podido ser simples caretas para ocultar los supuestos ideales republicanos y democráticos de la revolución. Nosotros creemos, por el contrario, que los hombres de agosto no fueron perjuros cuando prometieron fidelidad a su Rey”. Aunque, aclara luego: “De esta generalización podrían escapar, en parte, algunas figuras como las del doctor Manuel Rodríguez de Quiroga, nacido en Chuquisaca (...) y el doctor Juan de Dios Morales, antioqueño, quienes representaban, por así decirlo, a la intelectualidad de ingresos medios” (Landázuri Camacho, Carlos, 1994: 106).

En su temprana interpretación liberal (publicada en 1937), Roberto Andrade define a Morales como “estudioso, ilustrado, diligente, emprendedor, de modales atractivos, así como de espíritu esforzado, de robustez intelectual”. Afirma que su proyecto era la emancipación absoluta y lo considera “eje de la maquinaria revolucionaria” (Andrade, Roberto, 1984: 178-179).

Más adelante, luego de narrar los acontecimientos y reproducir documentos esenciales como el Acta de instalación de la Junta, expresa: “Los fundamentos que desde luego alegaron para un paso tan agigantado, no fueron los que realmente movieron a los más generosos de esos próceres. Con la mayor habilidad aparentaron los que, según ellos, daríales prestigio: sumisión a Fernando VII, consideración de que España estaba acéfala, a causa de la prisión del rey (...)” (Andrade, Roberto, 1984: 196).

Oscar Efrén Reyes, por su parte, destaca la figura de Juan de Dios Morales y sostiene que “representaba la tendencia más avanzada de la Revolución de Quito, y llegó a formar partido, en oposición dentro de la propia Junta, de un grupo de moderados, todavía “fidelistas” y cautelosos como el Presidente Montúfar” (Reyes, Oscar, 1960: 264).

En suma y en consonancia con nuestra interpretación del proceso, consideramos a los actores del movimiento del año 1809 revolucionarios, en tanto decidieron realizar el cambio político de destituir a las autoridades para establecer una Junta. Su posición fue sinceramente fidelista ya que los impulsó el deseo de mantener los dominios en manos de la dinastía reinante. Tanto Quiroga como Morales, representan, y en ello coinciden todos los autores consultados, el ala más radicalizada del grupo. No podemos precisar a la luz de la información disponible y teniendo presente que la posición de los historiadores al respecto varía de acuerdo a cómo entienden los objetivos del

movimiento, hasta dónde habían avanzado en sus propósitos. Ambos murieron en los desgraciados sucesos del 2 de agosto de 1810.

La Junta instalada en Quito el 10 de agosto de 1809 gobernó poco tiempo pues en octubre, tras la capitulación de los patriotas, Ruiz de Castilla volvió a asumir el mando. En ese breve lapso se abocó fundamentalmente a preparar la defensa ante el envío de tropas por los Virreyes de Nueva Granada y Perú y de las fuerzas organizadas por los gobernadores de Cuenca, Popayán y Guayaquil.

A la vez, se dedicó a la tarea de convencer a las autoridades de los demás distritos redactando proclamas y manifiestos en los que se fundamentaba la decisión tomada, con el propósito de conseguir adhesión. Ya en el Acta constitutiva del 10 de agosto se había señalado que la Junta debía conformarse no sólo por los elegidos de la capital sino también por los representantes “de los cabildos de las provincias sujetas actualmente a esta gobernación, y los que se unieren voluntariamente a ella en lo sucesivo como son Guayaquil, Popayán, Pasto, Barbacoas y Panamá, que ahora dependen de los virreinos de Lima y Santa Fe a los cuales se procura atraer...”⁹.

Pese a ello, señala Federica Morelli que “la junta de Quito adoptó una actitud agresiva, no esperando en algunos casos la respuesta de la demás ciudades con respecto a su adhesión o no al proyecto. También destituyó a las autoridades existentes y las sustituyó por funcionarios nuevos, elegidos directamente por ella, los cuales gozaban de estrecho vínculo con las grandes familias de la capital”. Al mismo tiempo, la Junta nombró funcionarios para reemplazar a las autoridades de ciudades como Guayaquil y Cuenca que estaban fuera de la jurisdicción de la Audiencia y no la habían reconocido (Morelli, Federica, 2009: 137).

Respecto al accionar de esta primera Junta, el historiador Jaime Rodríguez señala:

Durante los casi tres meses que gobernó la Junta de Quito hizo una llamada al pueblo por medio de reformas económicas y celebraciones públicas. Redujo algunos impuestos a la propiedad, abolió todas las deudas y suprimió los monopolios del tabaco y el aguardiente. Y si bien los cambios estaban dirigidos a las masas, en realidad se benefició a las élites. Las propiedades que pertenecían a las clases altas, estaban gravadas con numerosos y elevados impuestos y los

⁹ Ver transcripción del Acta de Instalación de la Junta en: Paz y Miiño Cepeda, Juan José, 2012: 94-95.

monopolios eran considerados por todos como una carga irrazonable sobre los productores y los consumidores (Rodríguez, Jaime, 2006, 72).

Por su parte, Carlos Paladines expresa respecto del movimiento del año 09, quizá otorgando una proyección desmedida a esta fugaz experiencia, que tuvo:

(...) el arrojo para enfrentar con lucidez e intentar con posibilidad de éxito la renovación de todas y cada una de las principales áreas de actividad de la Audiencia, desde la reforma del “mal gusto” y los “caracteres de la sensibilidad”, la Filosofía y la Teología, la educación pública y la medicina imperantes en Quito, pasando por la agricultura, manufactura, minas, real erario y comercio hasta el mismo poder y aun la religión. Proceso tan englobante habla a las claras de una situación de cambio de carácter revolucionario, que si bien fue derrotada en primer instancia, sin embargo, dejó a su haber y para un futuro no muy lejano una fiebre revolucionaria lo suficientemente aguda y generalizada, como para marcar de modo duradero, al antiguo cuerpo social y político que logró afectar en su corta pero fructífera primavera (Paladines, Carlos, 1994: 194).

No se logró, pese a los intentos, el respaldo de las demás provincias. Guayaquil, Cuenca y Popayán rechazaron el movimiento quiteño. Posiblemente, éstas no se sintieron representadas por el gobierno de Quito al entender “que ese movimiento promovía los intereses de la región quiteña, que no coincidían necesariamente y, en algunos casos, se oponían a los intereses de las demás provincias” (Landázuri Camacho, Carlos, 1994: 102).

En opinión de Federica Morelli:

El rechazo de las urbes provinciales a reconocer la Junta de Quito no debe explicarse por su respeto a las antiguas autoridades coloniales, sino como un signo revelador de la lucha existente entre las elites provinciales y la de la capital por la recuperación de los diferentes espacios políticos y sociales que la situación de crisis había vuelto accesibles (Morelli, Federica, 2009: 137).

Sus gobernadores junto con los virreyes de Nueva Granada, Antonio de Amar y Borbón, y de Perú, José Fernando de Abascal, organizaron tropas para someter a los insurrectos. Después de algunos enfrentamientos, los líderes decidieron capitular el 28 de octubre. Ruiz de Castilla volvió a asumir el mando luego de entablar con aquéllos negociaciones en las que se acordó que no se tomarían represalias, respetando la libertad de los comprometidos. La promesa no fue cumplida y, en diciembre de 1809, muchos de los protagonistas de los sucesos de agosto fueron apresados. Se les inició proceso

pidiendo pena de muerte, prisión o destierro para muchos. La causa fue remitida a Santa Fe de Bogotá.

Seguimos al prestigioso historiador Demetrio Ramos Pérez cuando, partiendo de los factores comunes a todo el proceso en Hispanoamérica, trata de encontrar la clave que explica por qué Quito dio el primer paso en 1809, adelantándose al desencadenamiento del movimiento juntista del año siguiente. Reúne este movimiento con los sucesos ese mismo año en Chuquisaca y La Paz, en jurisdicción de la Audiencia de Charcas, bajo la denominación de “fragmentadores” o de “incomodidad sometida” (Ramos, Demetrio, 1996: 199). Encuentra la “razón clave” de su anticipado estallido en “su incómoda subordinación a núcleos de poder, de los que sienten la necesidad – y la oportunidad – de liberarse; Buenos Aires o Lima, para el Alto Perú, como Lima o Santafé, para Quito, en el ansia de salvarse también de la crisis angustiosa en que vivían” (Ramos, Demetrio, 1978: 106).

Como vemos otorga importancia, entre los factores que impulsaron a estos hombres a tomar la iniciativa, a la crisis económica que soportaban desde hacía tiempo ya que “todo el siglo XVIII había consistido en un continuo repliegue económico y en una sucesión de esfuerzos por salir de aquella situación que nuevas arbitrariedades venían a anular” (Ramos, Demetrio, 1978: 107).

Aún más si se tiene presente la experiencia de “gobierno criollo” vivido en la época de Carondelet “durante el cual experimentaron las ventajas que para sus designios se derivaban del ejercicio de los resortes del poder” (Ramos, Demetrio, 1978: 149). Sobre todo teniendo en cuenta que, en momentos tan difíciles, consideraron que carecían virtualmente de gobierno debido a la ineptitud del Conde Ruiz de Castilla.

Como si esto fuera poco, el decreto del 22 de enero de 1809 por el que la Junta Central invitaba a los reinos americanos a enviar representantes para incorporarse a su seno, significó un duro revés para la Audiencia pues, al establecer un diputado por cada virreinato y por cada capitanía general, “el reino de Quito, con toda su potencialidad, resultaba estar por debajo de Cuba, y aún, de Puerto Rico: nadie los representaría” (Ramos, Demetrio, 1996: 206).

Pese a los reclamos, se participó en la elección de los representantes americanos que debían incorporarse a la Junta Central.

Las autoridades de América pusieron en práctica la convocatoria a elecciones de diversa manera. En algunos casos como Nueva España, se concedió sólo a las capitales de intendencia la posibilidad de convocar elecciones, mientras que en otras regiones

entendieron que todas las ciudades con ayuntamiento podían hacerlo. Los ayuntamientos de las capitales provinciales elegirían a tres personas de probidad para escoger a una de ellas por sorteo. Luego, en un segundo nivel, el Real Acuerdo seleccionaría a tres del grupo conformado por los electos en el primer nivel, para elegir a uno de ellos por sorteo.

El Virrey del Perú determinó que diecisiete ciudades de su jurisdicción tenían derecho a participar, entre ellas Guayaquil. El Virrey de Nueva Granada concedió a veinte ciudades el derecho, entre las encontraban Popayán, Pasto, Ibarra, Quito, Riobamba, Cuenca y Loja. Por lo tanto, el Reino de Quito quedó dividido entre sierra y costa en materia de representación.

El Ayuntamiento de Quito se reunió el 9 de junio de 1809 para elegir a su representante. En esa ocasión Pedro Montúfar, Capitán de milicias y Alcalde de primer voto, propuso, pese a existir en la ciudad sujetos capaces, a tres naturales de Quito que en ese momento se encontraban en la Península: el Conde de Puñónrostro, un grande de España, y dos oficiales militares jóvenes, hijos de nobles quiteños, Carlos Montúfar y Larrea y José Larrea y Jijón. Casi todos los miembros del Ayuntamiento estuvieron de acuerdo con su propuesta. Colocados los nombres en una jarra, un niño sacó el de José Larrea y Jijón.

En Cuenca se realizó la elección el 19 de junio de 1809. Recibieron el mayor número de votos los Alcaldes ordinarios Fernando Guerrero de Salazar y José María de Novoa y también el Dr. José de Landa y Ramírez. Efectuado el sorteo resultó electo don Fernando Guerrero de Salazar. La elección fue objetada por fallas en el procedimiento, planteándose, además, que sólo fueran elegibles los naturales de Cuenca. Debatido el asunto, se decidió ratificarla.

La elección final del Virreinato se llevó a cabo en Santa Fe el 16 de setiembre de 1809 regida por el Real Acuerdo. Seleccionada la terna y realizado el sorteo, salió el Mariscal Antonio de Narváez de Cartagena¹⁰.

En la Audiencia, como en el resto de las posesiones, “la sociedad americana elige como lo que es, una sociedad de Antiguo Régimen en la que las más altas jerarquías son consideradas como representantes naturales de la sociedad” (Guerra, F., 1993: 198).

¹⁰ Para los procesos electorales nos basamos en los aportes de Rodríguez, Jaime, 2006.

Los ayuntamientos de América proveyeron a sus representantes, que fueron considerados como procuradores, precisas instrucciones. Aunque se sabe, comenta Jaime Rodríguez, que Popayán, Pasto, Ibarra, Quito, Riobamba, Cuenca y Loja prepararon instrucciones para sus delegados, sólo se han encontrado las de Loja, que realizó su elección después de la revolución de Quito. Mencionamos su contenido pues es posible que sea similar al de las otras ciudades en sus lineamientos generales. En estas instrucciones de Loja, la ciudad se declaraba leal a Fernando VII y consideraba las elecciones como una oportunidad no sólo para obtener mayor representación sino también para alcanzar mejoras largamente esperadas. Entre las siete peticiones realizadas se encontraban: apoyo para la producción de cascarilla y cochinilla, reformas clericales, introducción de una intendencia, desarrollo de la producción de quina y un hogar para niños abandonados.

También en este aspecto se observa coincidencia con lo sucedido en otras ciudades. El diputado es considerado como un procurador al que se le proporciona mandato imperativo mediante las instrucciones. En ellas se revelan en un nivel más amplio la lealtad a la Corona española, y en el más específico, el planteo de las demandas precisas de cada lugar (Guerra, F., 1993: 206-209; 2003: 134).

Como se puede apreciar el año 1809 estuvo marcado por una actividad política inusitada en la Audiencia de Quito, tanto por la primera experiencia juntista como por la puesta en marcha del proceso electoral. Se actuó impulsado por un fidelismo sincero que no se entendía incompatible con el deseo de mejorar la situación del Reino.

El año 1810

Mientras, en España, los sucesos se precipitaron por el año 1810. Desde el punto de vista institucional, se disolvió la Junta Central dando lugar al Consejo de Regencia y, en el orden militar, el incontenible avance francés había dominado todo el territorio y se encontraba en las puertas de Cádiz, único reducto que aún no había caído en manos de Napoleón.

En América, donde desde 1808 se seguían con avidez las noticias peninsulares, estas novedades provocaron honda consternación. El análisis reflexivo de lo que sucedía en España a esta altura de los acontecimientos, los llevó a considerar que la situación era más grave que hacía dos años, ya que ahora se daba por descontado el triunfo francés. Pero esta preocupación no los inmovilizó sino que, por el contrario, los impulsó

a la acción. No se podía esperar más. Se debía evitar que la Península en su caída arrastrase a estos territorios a manos de Napoleón. De manera tal que, al recibir las últimas noticias referidas a la disolución de la Junta Central y la toma de Sevilla, se decidió comenzar a actuar para enfrentar los hechos.

Veamos cómo se desencadenaron los acontecimientos en Quito. La atmósfera se había caldeado en la ciudad, sobre todo por los abusos cometidos por las tropas enviadas desde el Virreinato del Perú a las órdenes de Manuel Arredondo. El 2 de agosto de 1810 un grupo de quiteños asaltó los cuarteles con la intención de liberar a los presos que habían participado en el movimiento del año anterior. Algunos lograron escapar pero, ante la sorpresa, los soldados asesinaron a muchos en su celda. Luego la tropa salió a la calle, estallaron tumultos y la violencia se propagó por la ciudad quedando como resultado numerosas víctimas de ambos bandos. Sólo la participación del Obispo logró pacificar los ánimos.

Preocupado por el cariz que tomaban los hechos, Ruiz de Castilla convocó a la reunión del Real Acuerdo el 4 de agosto con la participación de delegados de la Iglesia, el Cabildo y notables vecinos. Allí, tras un largo debate, se resolvió: eliminar la causa contra los implicados en los sucesos del año anterior, disponer la salida de Quito de las fuerzas peruanas, constituir cuerpos locales y recibir al Comisionado enviado por el Consejo de Regencia, el quiteño Carlos Montúfar (hijo del Marqués de Selva Alegre).

Demetrio Ramos explica “el regentismo formal que se adopta en Quito”, a diferencia de otras regiones, en el hecho de que Carlos Montúfar les daba la esperanza de “tener un rango cuasivirreinal, al venir revestido como agente directo de la propia soberanía”, haciendo realidad “aquel deseo de independizarse de las facultades superiores del virrey al que estaban subordinados (...)” (Ramos, Demetrio, 1978: 204).

El Comisionado llegó a Quito el 12 de setiembre y, de acuerdo con sus instrucciones, apoyó la creación de una Junta Superior de Gobierno en nombre de Fernando VII que estaría subordinada al Consejo de Regencia. Se declaró que “los objetos de esta Junta Superior son los de la defensa de nuestra Religión Católica, Apostólica y Romana que profesamos; la conservación de estos dominios a nuestro soberano, el Sr Dn Fernando VII, y procurar todo el bien posible para la Nación y para la Patria”. (Cit. por Rodríguez, Jaime, 2003: 157). La Junta comenzó a funcionar el 22 de setiembre bajo la Presidencia del Conde Ruiz de Castilla, siendo Vicepresidente Juan Pío Montúfar Marqués de Selva Alegre. La constituían además, un vocal por el cabildo secular, otro por el catedralicio, dos por el clero, dos por la nobleza y uno por cada uno

de los cinco barrios de la ciudad. Luego Ruiz de Castilla se vería obligado a alejarse del cargo que fue ocupado por el Obispo José Cuero y Caicedo.

Instalada la nueva Junta, también tuvo que hacer frente a la represión enviada desde Lima y Bogotá. Informó al resto de las ciudades del Reino los sucesos y las invitó a crear juntas locales para colaborar con el gobierno establecido en la capital. Al igual que su antecesora, esta Junta se propuso:

(...) reintegrar bajo su autoridad a todos los territorios que anteriormente pertenecían a la Audiencia; pero, al revés que la primera, se cuidó bien de adoptar una actitud agresiva, e invitó, por el contrario a las ciudades de Cuenca y Guayaquil, subordinadas a Lima tras los acontecimientos de 1808 a formar sus propias juntas y a reconocer la supremacía de la de Quito (Morelli, Federica, 2009: 137-138).

Éstas rechazaron la propuesta y se mantuvieron subordinadas al Virreinato del Perú, planteándose nuevamente la guerra.

La lucha armada impulsó, en opinión de Carlos Landázuri Camacho, la “radicalización” del movimiento quiteño. Para el autor se dieron varios “síntomas” de este proceso como la adopción de una bandera roja con una cruz blanca en forma de X. Asigna, asimismo, importancia a “la creciente participación popular en el movimiento, asunto insuficientemente estudiado y, por supuesto, digno de un cuidadoso y renovador análisis. Sabemos en todo caso, que en Quito se produjeron varios motines, algunos de ellos de los indios, que culminaron, según los casos, con la destitución de funcionarios, la fuga de algunos e incluso el linchamiento de otros” (Landázuri Camacho, Carlos, 1994: 114).

Al parecer esta situación obligó a Ruiz de Castilla a dejar la presidencia el 11 de octubre.

Dos días antes la Junta había adoptado una importante medida. El 9 de octubre, en una sesión especial, se declaró la separación del Virreinato de Nueva Granada, estableciéndose una Capitanía general independiente, que abarcaba las provincias de Popayán, Cuenca y Guayaquil. Se daba respuesta de esta forma a un viejo anhelo de la élite quiteña.

Dado que se había reconocido al Consejo de Regencia, el gobierno autorizó al Ayuntamiento a elegir diputados a las Cortes de España.

En 1810 se procedió a elegir diputados a las Cortes nacionales convocadas por la Junta Central el 1 de enero de 1810. Poco tiempo después la Junta se disolvió dando

paso al Consejo de Regencia. Las elecciones se efectuaron cuando la guerra se había apoderado de España. Dado que varias provincias estaban ocupadas por los franceses y no podían celebrar sus elecciones y que la distancia retrasó la llegada de los americanos, el Consejo de Regencia dispuso que se eligieran cincuenta y tres suplentes, de los cuales treinta correspondían a América, entre personas residentes en Cádiz procedentes de las provincias ocupadas y de las ultramarinas, es decir, debían ser originarios de las provincias que representaban.

Los representantes de Nueva Granada fueron: el Dr. Domingo Caicedo y Santa María, el Dr. José Mejía Lequerica y el Conde de Puñónrostro, los dos últimos quiteños y dotados con poderes por el Ayuntamiento de Quito.

El 20 de octubre la Junta autorizó a elegir diputados titulares. Tres días después el Ayuntamiento seleccionó a tres finalistas: el Conde de Puñónrostro (que se encontraba en Cádiz), José de Larrea y Jijón y José Fernández Salvador. Un niño escogió de la urna al Conde de Puñónrostro. El Ayuntamiento encargó a José Fernández Salvador preparar el Poder e Instrucciones.

En lucha contra la Junta de Quito, la ciudad de Cuenca recibió en noviembre de 1810 la convocatoria para elegir diputados a Cortes. Después de varias reuniones, los miembros del Ayuntamiento resolvieron que la falta de recursos ocasionada por la guerra les impedía realizar la elección y propusieron otorgar los poderes de este Ayuntamiento a Don Miguel de Lardizábal y Uribe, representante americano ante el Consejo de Regencia.

A la vez que se llevaban a cabo las elecciones, la prensa actuó como vehículo de difusión de ideas. Ya en la época que nos ocupa, se había publicado en Quito hacia 1809 "*La Gaceta de la Corte*", a fin de "ridiculizar la actuación de la Junta Central" y, en el año diez, "*La Gaceta de La Corona*", "republicana y crítica de las autoridades coloniales, incluso del propio virrey". Con la guerra se suspendieron ambas publicaciones (Álvarez, J. y Martínez, A, 1992: 74).

Es posible que la corta actuación de las Juntas quiteñas y las urgentes medidas de defensa que debieron adoptar para sobrevivir, hayan impedido impulsar la aparición de una publicación que diese cuenta de sus actos como en otros centros revolucionarios.

El 10 de noviembre de 1810 las Cortes de Cádiz habían aprobado el decreto de libertad de imprenta. Las autoridades de América debieron aplicarlo, aunque lo recortaron en la medida de lo posible, pues les resultaba evidente "que la prensa se estaba convirtiendo en uno de los canales más utilizados para la propagación de

proclamas subversivas. Preocupaba especialmente la interrelación entre los periódicos que se publicaban en las distintas regiones americanas” (Álvarez, J y Martínez, A, 1992: 60). No disponemos de información precisa, pero es muy posible que llegaran a estas tierras impresos publicados en otros focos juntistas como Caracas y Bogotá.

Con el fin de decidir el rumbo del movimiento ante circunstancias tan difíciles, la Junta convocó a un Congreso. Como señala José Portillo Valdés, el Congreso, al igual que los reunidos por esa época en otras regiones, trató de superar el primer momento de “los pueblos” que habían reasumido la soberanía, para rearmar un ámbito político superior, dado que Quito no podía asumir la titularidad de mando por el sólo hecho de haber sido sede de la Audiencia (Portillo Valdés, José, 2006: 151).

El “Soberano Congreso de Quito” quedó instalado el 4 de diciembre de 1811. Eligió como Presidente al Obispo José Cuero y Caicedo y como Vicepresidente al Marqués de Selva Alegre. Estaba integrado por 18 miembros. El Ayuntamiento, el cabildo eclesiástico, el clero y las órdenes religiosas eligieron un diputado cada uno, la nobleza dos y las cinco parroquias de Quito uno por cada una. A ellos se sumaron un representante por cada capital provincial.

El Congreso tomó dos medidas fundamentales. El 11 de diciembre se votó el establecimiento de un gobierno autónomo, desligado de la autoridad metropolitana, “sujetándose únicamente a la autoridad suprema y legítima del Sr Dn Fernando VII de Borbón, obligándose a los habitantes de este reino por medio de sus representantes, como fieles vasallos y ciudadanos libres, a conservar, sostener y gobernar estos dominios con toda lealtad y constancia, hasta que se restituya a su trono libre de toda dependencia, unión y alianza con Bonaparte” (Cit. por Rodríguez Jaime, 2006: 78). Esta importante decisión política exigía, con más razón, “una institucionalización de la representación en forma de Congreso para proceder a una actuación política que no era ya de gobierno interior y custodia de la soberanía, sino de asunción de la misma” (Portillo Valdés, José, 2006: 152).

En función de ello, la otra medida importante fue la promulgación, el 15 de febrero de 1812, de los “Artículos del pacto solemne de sociedad y unión entre las provincias que forman el Estado de Quito”. Gabriel Cevallos García que se detiene un poco más en su análisis, señala que “el contenido de la carta fue parco, por no decir elemental. Declaraba sobre los principios y sobre las funciones sin más”. Contaba con cincuenta y cuatro artículos divididos en cuatro secciones correspondientes al Estado y la representación nacional, al poder ejecutivo, legislativo y judicial. Se incorporó la

declaración de derechos personales “que no podía faltar, pues eran la esencia del tiempo, fueron regulados en un artículo, el vigésimo, que retrata la época, a medias provinciana y a medias progresista” (Cevallos García, Gabriel, 1964: 251).

Citamos a continuación la Introducción al Pacto pues entendemos que refleja el tono ideológico del documento:

El pueblo soberano del Estado de Quito, legítimamente representado por los diputados de las provincias libres que lo forman, y que se hallan al presente en este Congreso, en uso de los imprescriptibles derechos que Dios mismo como autor de la naturaleza ha concedido a los hombres para conservar su libertad y proveer cuanto sea conveniente a la seguridad y prosperidad de todos, y de cada uno en particular; deseando estrechar más fuertemente los vínculos políticos que han reunido a estas provincias hasta el día; y darse una nueva forma de gobierno análogo a su necesidad y circunstancias en consecuencia de haber reasumido los pueblos de la dominación española por la disposiciones de la Providencia Divina y orden de los acontecimientos humanos la soberanía que originariamente reside en ellos; persuadido a que el fin de toda asociación política es la conservación de los sagrados derechos del hombre por medio del establecimiento de una autoridad política que lo dirija y gobierne (...) sanciona los artículos siguientes que formarán en lo sucesivo la Constitución de este Estado.

De la Sección primera titulada “Del Estado de Quito y su representación nacional”, seleccionamos los siguientes artículos por su relevancia para nuestro estudio:

Artículo 1º Las ocho provincias libres representadas en este Congreso, y unidas indisolublemente desde ahora más que nunca, formarán para siempre el Estado de Quito como sus partes integrantes, sin que por ningún motivo ni pretexto puedan separarse de él, ni agregarse a otros Estados, quedando garantes de esta unión unas provincias respecto de otras (...).

Art. 2º El Estado de Quito es y será independiente de otro Estado y Gobierno en cuanto a su administración y economía interior, reservándola a la disposición y acuerdo del Congreso General todo lo que tiene trascendencia al interés público de toda la América, o de los Estados de ella que quieran confederarse.

Art. 3º La forma de gobierno del Estado de Quito será siempre popular y representativa.

Art. 4° La religión católica (...) será la única religión del Estado de Quito y de cada uno de sus habitantes, sin tolerarse otra ni permitirse la vecindad del que no profese la católica romana.

Art. 5° En prueba de su antiguo amor y fidelidad constante a las personas de sus pasados Reyes, protesta este Estado que reconoce y reconocerá por su monarca al señor don Fernando VII, siempre que libre de la dominación francesa y seguro de cualquier influjo de amistad o parentesco con el tirano de la Europa, pueda reinar sin perjuicio de esta Constitución (...)

Art. 8° Esta [autoridad soberana] no se podrá ejercitar jamás por un mismo cuerpo ni unas mismas personas en los diferentes ramos de su administración, debiendo ser siempre separados y distintos el Ejecutivo, Legislativo y Judicial¹¹.

Los historiadores han interpretado de diferente manera, a través del tiempo y de acuerdo con su posición historiográfica, el contenido del Pacto.

Antonio Pareja sostiene:

Trátase de un documento contradictorio, a ratos, republicano, a otros, monárquico, con ideas enciclopedistas, unas veces proclamando los derechos del hombre, dando a Quito un gobierno autónomo, electivo y representativo, pero colocándolo, en otras, paradójicamente bajo el amparo de Fernando VII, señor natural de estos reinos. Así era la absurda conciliación de las tendencias opuestas: de un lado los Montúfar, con los suyos, sosteniendo la monarquía constitucional; del otro, los Sánchez Carrión, con sus partidarios, manteniendo la voluntad republicana, que era la voluntad del pueblo (Pareja Diezcanseco, Alfredo, 1958: I, 350).

Jaime Rodríguez entiende que la nueva Carta, pese a establecer el gobierno representativo y la división de poderes, “tenía un carácter tradicional”. Considera a la Constitución de Cádiz, que regiría poco después, “más avanzada” y “mucho más democrática que la quiteña” (Rodríguez, Jaime, 2006: 78).

En los últimos tiempos, Federica Morelli considera que el principal objetivo del Pacto “no era la fundación de un nuevo cuerpo soberano e independiente de la monarquía española, sino el establecimiento de un acuerdo entre cuerpos ya considerados como soberanos, las provincias, con miras a preservar intereses comunes”. Ante los problemas planteados por la crisis de la monarquía, para la autora, la intención de sus redactores fue “construir un gobierno de forma republicana que permanecería

¹¹ *Pensamiento político de la Emancipación (1790-1825)*. Tomo I. Caracas, Biblioteca Ayacucho. 1977: 181-182 y 183.

dentro de la monarquía, al percibirse que esa garantizaría, a la vez, mayor autonomía y estabilidad. Así, pues, como en otros casos, la confederación representó un medio para mantener unido al territorio de la antigua Audiencia”(Morelli, Federica, 2009: 138-139).

Por su parte, Marie-Danielle Demélas, en su estudio sobre las primeras experiencias constitucionales hispanoamericanas, menciona a la Constitución de Quito como “mejor ejemplo” de aquellos que “han mantenido e institucionalizado una estructura citadina del espacio político”. Señala al respecto: “La base de la representación está constituida por la ciudad territorio (Guayaquil y sus pueblos, Ibarra y sus pueblos...) mientras que la constitución toma la forma de un contrato establecido entre las diferentes ciudades del reino. El estado es concebido como la asociación jerarquizada de ciudades, estamentos y gremios, puerta abierta a un futuro federalismo, pero en términos antiguos...” (Demélas, Marie-Danielle, 2010: 56-57).

En nuestra opinión, el documento es muy ilustrativo pese a no llegar a aplicarse. Por un lado, quizá recoja la conciliación entre grupos que tenían posiciones diferentes respecto del rumbo que debía tomar el movimiento, en momentos tan difíciles e inciertos, tratando sobre todo de resolver la cuestión fundamental de mantener la integridad territorial. Por el otro, desde nuestra perspectiva de análisis, si bien no expresa el nacimiento de una entidad soberana en términos de ruptura con la metrópoli, pone en evidencia cómo sobre las ideas políticas tradicionales que prevalecieron inicialmente, han comenzado a filtrar referencias políticas modernas. Posiblemente, la aceleración del proceso, hizo que éstas no se amalgamasen bien y aparecieran superpuestas sin lograr una definición precisa.

El Consejo de Regencia reconoció a la nueva Junta pero no así el Virrey del Perú quien decidió combatirla contando con el apoyo de las otras provincias. Se organizó, entonces, la defensa lográndose los primeros triunfos.

Al instalarse la Junta de 1810 nuevamente el grupo fidelista tuvo preeminencia, pero los autores marcan la existencia en el seno del movimiento de dos alas. En la división jugaron rivalidades de linajes tan propias de la sociedad tradicional, pues se trataba de los Montúfares y los Sánchez de Orellana, cuyos partidarios, como en toda facción, se desgranaban desde los estamentos más altos de la sociedad hasta los sectores populares. Para la mayoría de los autores estas tensiones entre parentelas se entrecruzaron con diferentes posiciones respecto al rumbo que debía seguir el movimiento.

En el capítulo titulado “La guerra religiosa”, en el que se detiene en el período 1809-1812, Marie-Danielle Demélas, por su parte, afirma que la ruptura política de 1810 “tomaba la forma inesperada de una utopía religiosa”. Actuaron para defender a España del yugo napoleónico y los derechos de Fernando VII, “se abatían en nombre de su fe y contra el ateísmo del siglo”.

Destaca la participación del clero, con el obispo a la cabeza, en el grupo insurgente, no sólo como doctrinario sino también como soldado. Sin embargo, entiende que esta “llamarada de integrismo” no fue suficiente para dominar los conflictos de los grandes linajes. En su opinión: “Las divergencias políticas de los insurgentes no han sido determinantes (...) La distinción entre insurgentes radicales y moderados aparece desprovista de significación, y la frontera entre realistas e independentistas se revela bastante confusa” (Saint-Geours, Ives y Demélas, Marie-Danielle, 1988: 85 a 89).

En un trabajo posterior la autora aclara que una “guerra religiosa” no es lo mismo que una “guerra de religión” en la que se lucha por imponer o defender la fe. La guerra de la independencia es considerada religiosa debido al papel jugado por la Iglesia y sus miembros en la contienda (Demélas, Marie-Danielle, 1995: 143 a 164).

Esta postura no es compartida por otros autores como Alonso Valencia Llano para quien “a pesar de su fortaleza el sentimiento religioso no explica la movilización de las masas populares” (Valencia Llano, Alonso, 1992: 27). En su opinión existían motivaciones más fuertes relacionadas con los intereses autonomistas de la élite quiteña, planeados ya desde el siglo XVIII. En su estudio, centrado en la participación de los distintos sectores sociales en estos acontecimientos, señala en cuanto al papel de “las masas populares” que, tras un inicial rechazo, su actitud varió luego de los desgraciados sucesos del 2 de agosto. Deja de lado la religión como factor de movilización y sostiene que “fue la red de relaciones clientelísticas la que permitió la participación activa de los sectores populares gracias a la mediación de los Tribunales de la Plebe y de los curas” (Valencia Llano, Alonso, 1992: 41).

Las diferencias entre los grupos se profundizaron con motivo de las deliberaciones llevadas a cabo en el Congreso reunido en 1811. Por ese entonces encontramos definidos a:

-montufaristas: seguían al Marqués de Selva Alegre. Mantenían en pie los objetivos de 1809. Si bien aceptaron la separación de España, continuaban siendo fieles a Fernando VII y partidarios de la conservación del sistema monárquico. Carlos Landázuri califica al grupo como “moderado”, y señala que constituían el “ala derecha del movimiento”.

-sanchistas: apoyaban a Jacinto Sánchez de Orellana, Marqués de Villa Orellana. Exigían la independencia total de España y sus reyes y propiciaban la adopción del sistema republicano de gobierno. Eran el “ala izquierda”, su posición era “radical” para el autor citado (Landázuri Camacho, Carlos, 1994: 115).

Antonio Pareja coincide en señalar que estos últimos “eran republicanos y proponían soluciones radicales” (Pareja Diezcanseco, Alfredo, 1958: I, 350).

Este grupo minoritario se separó del Congreso y fue a reunirse en Latacunga. Desconocieron al gobierno de Quito, no aceptaron el Pacto de 1812 y terminaron planteando la lucha contra el grupo montufarista que prevalecía en la conducción.

Esta división debilitó al movimiento que no pudo resistir el contraataque del ejército realista, de manera que el 8 de noviembre de 1812, éste entró en Quito encontrándola desierta. La ciudad había sido abandonada por los patriotas que habían partido en éxodo hacia el Norte. El General Toribio Montes, designado por el Consejo de Regencia al frente de la Audiencia, asumió el mando. Las fuerzas patriotas fueron finalmente derrotadas en diciembre de ese año y sus principales líderes fusilados o desterrados. Terminaba así la “Revolución de Quito”.

No podemos detenernos en este breve relato en las diversas interpretaciones que ha elaborado la historiografía ecuatoriana a través del tiempo y las diferentes propuestas. Se despliega una amplia gama que va desde aquellas que le atribuyen un propósito independentista soterrado hasta las más recientes que lo consideran como fidelista aunque claramente autonomista y reformista (Cfr. Landázuri Camacho, Carlos, 2004-a; Bustos, Guillermo, 2004-a y Bustos, Guillermo, 2004-b).

A nuestro entender la Revolución quiteña se enmarca en el movimiento juntista hispanoamericano de 1810 y participa con notas propias de sus lineamientos generales. El propósito que se persigue es conservar los territorios para la Corona y, al mismo tiempo, defender las costumbres, la religión y las leyes ante el invasor francés. Los fundamentos doctrinarios están encuadrados dentro de la tradición jurídica española. Esencialmente operan dos conceptos en la justificación de la decisión adoptada. Por un lado, el pactismo o carácter contractual de la monarquía en cuanto al origen del poder, y, por el otro, la monarquía plural respecto a su estructura. Por lo tanto, ausente el Rey se produce la reversión de la soberanía pero a cada reino y no a la nación como una unidad (Conte de Fornés, Beatriz, 2006).

Consideraciones finales

En el marco del proceso hispanoamericano del siglo XIX, la Revolución Quiteña aparece como una experiencia política breve pero fundamental. En efecto, se trata de una etapa crucial en la que afloran factores latentes que se venían gestando desde el siglo XVIII y se generan consecuencias impensadas en ese momento, que se proyectan al futuro.

Ante los acuciantes sucesos que provocaron la crisis de la monarquía, no se dudó en la Audiencia de Quito, en 1808, en reconocer a Fernando VII como monarca legítimo. Agravada la situación peninsular, tanto en 1809 como en 1810, la solución juntista se planteó como una salida que permitía conservar esos dominios para la dinastía reinante. Inspirado en un sincero fidelismo y sustentado en principios políticos tradicionales, ese primer paso significó, sin embargo, el comienzo de un recorrido cuyo final no se vislumbraba en ese primer momento.

Por un lado, impulsado por las decisiones adoptadas por los gobiernos metropolitanos, en primera instancia, y luego por la incomprensión de Fernando VII que, a su regreso al trono en 1814, dispuso la represión de los movimientos americanos, ese fidelismo inicial girará hacia una clara posición separatista.

Por el otro, se activó un proceso revolucionario que culminará, tras la independencia, con la instauración de la Modernidad al organizar el nuevo orden emergente. Los primeros pasos de ese proceso han sido analizados en esta ponencia. Comienzo de un itinerario que no se puede comprender sin atender a la asimilación de la ilustración cristiana por parte de la élite quiteña a fines de la centuria anterior. En ese ambiente, insuflado de sentimientos de amor a su tierra y poblado ya por los nuevos conceptos ilustrados, se realizaban críticas a la situación imperante y se propiciaba la adopción de mejoras pero sin afectar la lealtad a la Corona.

Desde ese horizonte intelectual se analizó, luego, la difícil situación peninsular que exigía la adopción de definiciones políticas. La decisión de instalar las Juntas en 1809 y 1810 significó un punto de inflexión, en tanto permitió acelerar la marcha en una nueva dirección. Es que en esta etapa de la Revolución Quiteña, al fragor de la toma de decisiones políticas que la gravedad de la hora imponía, las Juntas, aún en nombre de Fernando VII, comenzaron a gobernar en forma autónoma. Con las riendas del poder en sus manos, adoptaron medidas que dieron respuesta a necesidades locales insatisfechas hasta el momento. Así se concretó el importante anhelo de establecer la Capitanía

General independiente, desprendida del Virreinato de Nueva Granada, tratando de restablecer bajo su jurisdicción el antiguo territorio de la Audiencia. Desligada del Consejo de Regencia, esta entidad política se afianzó a través de la asociación de pueblos que se institucionalizó mediante el “Pacto de sociedad y unión”. Este significativo documento, manteniendo el reconocimiento a Fernando VII, recoge ya elementos modernos como declaración de derechos personales o división de poderes. En un marco de coexistencia de viejos y nuevos principios, se trató de rearmar el entramado político en el seno de la monarquía.

De hecho la élite quiteña asumió la conducción de los destinos de esa región y esta situación le proporcionó una enriquecedora y aleccionadora experiencia política. Se planteó, asimismo, un escenario que permitió la participación de protagonistas con posiciones más avanzadas respecto del rumbo a seguir, cuya interacción con los demás actores imprimió aceleración al movimiento. Tal el caso del Dr. Manuel Rodríguez de Quiroga y el Dr. Juan de Dios Morales en el año nueve y los sanchistas en el año diez. A la vez que permitió la incorporación de nuevas figuras, a través de los procesos electorales que se llevaron a cabo en estos años, este nuevo escenario posibilitó también la difusión de nuevas referencias políticas por la mayor circulación de publicaciones.

Derrotada la Revolución Quiteña, se frenó este impulso inicial, aunque aparecerán nuevos mecanismos de tracción de la mano de la vigencia del régimen liberal en España.

Creemos que el cambio en la perspectiva de análisis de esta etapa del pasado ecuatoriano, muy estudiado en la historiografía de ese país por cierto, nos ha permitido destacar su importancia como momento inaugural en que asoman los primeros albores de Modernidad en Ecuador.

Bibliografía

- Alvarez, Jesús y Martínez Riaza, Ascensión (1992). *Historia de la prensa hispanoamericana*. Madrid: Ed. Mapfre.
- Andrade, Roberto (1984). *Historia del Ecuador*. Primera parte. 3º edición, Quito: Corporación Editora Nacional.
- Astuto, Philip (1969). *Eugenio Espejo (1747-1798). Reformador ecuatoriano de la Ilustración*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bustos, Guillermo (2004-a). “La producción historiográfica contemporánea sobre la independencia ecuatoriana (1980-2001)”. En: *La Independencia en los Países Andinos: Nuevas Perspectivas*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, pp.180-195.

- Bustos, Guillermo (2004-b). “La producción historiográfica contemporánea sobre la independencia ecuatoriana (1980-2001): una aproximación”. En: *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, N° 20. Quito: Corporación Editora Nacional, pp. 19-36.
- Bustos Guillermo (2008). “Redefinición del orden colonial”. En: Ayala Mora, Enrique (ed.). *Manual de Historia del Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional, T.I, pp. 78-94.
- Cevallos García, Gabriel (1964). *Historia del Ecuador para los cursos superiores de bachillerato*. Cuenca, Ecuador: Don Bosco.
- Conte de Fornés, Beatriz (1996). *La independencia hispanoamericana. Del fidelismo al separatismo*. Mendoza: F. de F. y Letras – Uncuyo.
- Conte de Fornés, Beatriz (2006). “La revolución hispanoamericana. Reflexiones acerca de la significación del movimiento justista de 1810”. En: *Revista de Historia Americana y Argentina*. Tercera época, N° 41. Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional de Cuyo, pp. 177-195.
- Demélas, Marie-Danielle (1995). “La guerra religiosa como modelo”. En: Guerra, François Xavier (dir.). *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Ed. Complutense, pp. 143-164.
- Demélas, Marie-Danielle (2010). “Las primeras constituciones de la América Española”. En: *Revista de Historia Americana y Argentina*. Tercera época, N° 45. Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Nacional de Cuyo, pp. 47-70.
- García Gallo, Alfonso (1951). “El derecho indiano y la independencia de América”. En: *Revista de Estudios Políticos*. Año XL, N° 60, Madrid.
- Guerra, François Xavier (1993). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. 2ª edición, México: Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, François Xavier (2003). “El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración”. En: Annino, Antonio y Guerra, François Xavier (coord.). *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, pp.117-151.
- Jocelyn-Holt Leterier, Alfredo (2003). “Caracterización del ambiente ideológico”. En: *Historia de América Andina*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, Vol. 4, capítulo II, pp. 57-78.
- Landázuri Camacho, Carlos (1994). “La Independencia del Ecuador (1808-1822)”. En: Ayala Mora, Enrique (ed.). *Nueva Historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, Vol. 6, capítulo III, pp. 79-126.
- Landázuri Camacho, Carlos (2004-a). “Balance historiográfico sobre la Independencia en Ecuador (1830-1980)”. En: *La Independencia en los Países Andinos: Nuevas Perspectivas*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, pp. 167-179.
- Landázuri Camacho, Carlos (2004-b). “Las primeras juntas quiteñas”. En: *La Independencia en los Países Andinos. Nuevas perspectivas*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, pp. 95-104.
- Landázuri Camacho, Carlos (2008). “La Independencia”. En: *Manual de Historia del Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional, T. I, capítulo 12, pp. 104-121.
- Lara, Jorge (1995). *Breve Historia Contemporánea del Ecuador*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marchena Fernández, Juan (2007). “Los procesos de independencia en los países andinos: Ecuador y Bolivia”. En: Chust, Manuel y Serrano, José (eds.). *Debates sobre las Independencias iberoamericanas*. Madrid: AHILA – Iberoamericana, Vervuet.

- Morelli, Federica (2009). “¿Qué independencia? El Ecuador entre autonomía, federalismo y municipalismo”. En: Palacios, Marco (comp.). *Las independencias hispanoamericanas: interpretaciones 200 años después*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, pp. 127-156.
- Núñez Sánchez, Jorge (2002). *El Ecuador en el siglo XIX. Ensayos históricos*. Quito: Gob. de la Provincia de Pichincha.
- Paladines, Carlos (1994). “Pensamiento independentista: el movimiento ilustrado ecuatoriano”. En: Ayala Mora, Enrique (ed.). *Nueva Historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional – Ed. Grijalbo ecuatoriana, Vol. 6, capítulo V, pp. 165-209.
- Pareja Diezcanseco, Alfredo (1958). *Historia del Ecuador*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Paz y Miño Cepeda, Juan José (2012). “El bicentenario del primer grito de independencia del Ecuador: 1809-2009”. En: *Las independencias iberoamericanas*. México: Instituto Nacional de Estudios históricos, pp. 83-119.
- Portillo Valdés, José (2006). *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Marcial Pons.
- Ramos Pérez, Demetrio (1978). *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*. Madrid: Ed. Cultura Hispánica.
- Ramos Pérez, Demetrio (1996). *España en la Independencia de América*. Madrid: Ed. Mapfre.
- Reyes, Oscar (1960). *Brevísima Historia del Ecuador (desde sus orígenes hasta nuestros días)*. Quito: Ed. Espejo S.A.
- Rodríguez, Jaime (2003). “Las primeras juntas autonomistas, 1808-1812”. En: *Historia de América Andina*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, Vol. 4, capítulo IV, pp. 129-168.
- Rodríguez, Jaime (2006). *La Revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito (1808-1812)*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional.
- Saint-Geours, Yves y Demélas, Marie-Danielle (1988). *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador (1780-1880)*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Valencia Llano, Alonso (1992). “Elites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812)”. En: *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, N° 3. Quito, Corporación Editora Nacional, pp. 55-101.